



**BASES DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN  
PARA PRACTICAS PROFESIONALES  
DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL  
CAJAMARCA, 2024.**

GOBIERNO REGIONAL  
CAJAMARCA

Comisión Permanente para Procesos de Selección del  
Personal que Realizará Prácticas Profesionales y Pre  
Profesionales en la Sede del Gobierno Regional  
2024



## INDICE

### **CAPÍTULO I: Generalidades**

- 1.1. Entidad convocante
- 1.2. Objetivo
- 1.3. Finalidad
- 1.4. Base Legal
- 1.5. La Naturaleza Jurídica

### **CAPÍTULO II: Disposiciones Generales**

- 2.1. Plazas a Convocar
- 2.2. Cronograma del proceso
- 2.3. Requisitos para realizar Prácticas Profesionales en la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca

### **CAPÍTULO III: Disposiciones Específicas**

#### **3.1. Etapas del Concurso Público**

- 3.1.1. Etapa Preparatoria
- 3.1.2. Etapa de convocatoria y Elección
  - A. Fase de difusión
  - B. Fase de Reclutamiento
  - C. Fase de Evaluación
    - c.i. Evaluación curricular
    - c.ii. Entrevista Personal
- 3.1.3. Etapa de Elección

#### **3.2. Bonificaciones Especiales**

- 3.2.1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- 3.2.2. Bonificación por Discapacidad

#### **3.3. Suscripción del convenio de practicas**

### **CAPÍTULO IV: Disposiciones Finales**

- 4.1 Disposiciones Complementarias
- 4.2 Declaratoria de Desierto Y Cancelación Del Proceso
  - A. Declaratoria de Desierto
  - B. Declaratoria de cancelación
- 4.3 Anexos



## **CAPITULO I** **GENERALIDADES**

### **1.1. ENTIDAD CONVOCANTE.**

Gobierno Regional de Cajamarca – Sede central

### **1.2. OBJETIVO**

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria y selección (Concurso) de Prácticas preProfesionales en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede central

### **1.3. FINALIDAD**

Busca brindar a los egresados de los centros de estudios, lo orientación y capacitación necesaria para el ejercicio de sus actividades en los Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Cajamarca- Sede Central, a fines con los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

### **1.4. BASE LEGAL.**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 31396 Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2024
- Resolución de Gerencia General Regional N° D74-2024-GR.CAJ/GGR de fecha 28 de febrero de 2024; donde Resuelve CONFORMAR la Comisión Permanente para el concurso de Practicas Pre profesionales y Profesionales de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca.
- .
- Informe N° D71-2024-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT de fecha 08 de marzo de 202, emite Opinión Favorable de Disponibilidad Presupuestal.

### **1.5. NATURALEZA JURÍDICA**

Las modalidades formativas de servicio NO GENERAN VÍNCULO LABORAL, ni otro derecho o beneficio distinto a lo establecido por las presentes bases; así como la lo normativa general vigente.



**CAPITULO II**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**2.1 PLAZAS A CONVOCAR:**

Las plazas materia del presente Concurso están de acuerdo a los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas del GORE Cajamarca, siendo un total de 10 según detalle, cuyos perfiles están detallados en el ANEXO N° 01:

CODIGO	UNIDAD	PLAZA	CANTIDAD	DE LA CARRERA
001	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN CONTABILIDAD, INGENIERÍA CIVIL Y/O INGENIERÍA INDUSTRIAL
002	DIRECCION REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	DERECHO Y CIENCIA POLITICA
003	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	INGENIERÍA CIVIL
004	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	INGENIERIA CIVIL
005	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	INGENIERIA AMBIENTAL
006	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	INGENIERIA FORESTAL, AGRONOMÍA, Y AMBIENTAL
007	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	PSICOLOGIA
008	DIRECCION REGI NAL DE ENERGIA Y MINAS	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	INGENIERIA MINAS, GEOLOGICA Y/O AMBIENTAL
009	SUB GERENCIA DE PLANEMIENTO Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	ECONOMÍA Y/O SOCIOLOGÍA
010	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	PRACTICANTE - PROFESIONAL	1	SOCIOLOGIA

**2.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El presente proceso de selección se regirá por un cronograma; siendo absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del mismo en el portal institucional del Gobierno Regional de Cajamarca <http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/> convocatorias.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria, en el portal Institucional <a href="http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a> , y en la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR	14/05/2023 al 27/05/2023
2	Registro y presentación de documentos a través del portal institucional: <a href="http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>	2/03/2024 AL 01/04/2024
<b>EVALUACION</b>		
<b>Evaluación Curricular</b>		
	Evaluación Curricular y anexos 02,03 y04 por parte de la comisión	02/04/2024



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



3	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular, en el portal Institucional: <a href="http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>	03/04/2024 <b>A PARTIR DE 5:00pm</b>
4	Presentación de Reclamos será a través de trámite digital ( <a href="https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/">https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/</a> ) con una solicitud dirigida a la comisión.	04/04/2024 <b>(7:30am hasta las 5:00pm)</b>
5	Absolución de reclamos y publicación de aptos para entrevista personal, a través del portal institucional: <a href="http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>	05/04/2023 <b>A PARTIR DE 5:00pm</b>
<b>Entrevista Personal de forma Presencial</b>		
6	La entrevista será de manera personal de forma presencial conforme al cronograma establecido.  Lugar: Sala de Reuniones de la Dirección de Personal- Jr. Sant Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda	08/04/2024
7	Publicación de resultados finales en el portal Institucional: <a href="http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>	09/04/2023
<b>SUSCRIPCIÓN</b>		
8	Suscripción de Convenios de Prácticas Pre profesionales.	10,11y 12 /04/2024

El cronograma podrá estar sujeto a variaciones por causas objetivas y justificadas; en la publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente.

### 2.3 REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.

- El período de prácticas profesionales sólo puede desarrollarse **dentro de los doce (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado** de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. **Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.**
- La jornada laboral de prácticas profesionales máxima no es superior a ocho (08) horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales, por lo que el practicante debe tener disponibilidad para realizar las prácticas dentro del siguiente **horario: de 7:30 am a 13:00 pm horas y de 14:30 pm a 17:00 pm horas.**
- Ser egresado de las carreras profesionales solicitada según ANEXO 1 de un centro de estudios el cual se acreditará con el Certificado o Constancia de egresado/a, donde indique la **fecha exacta de egreso.**
- Cumplir con los requisitos establecidos para cada código según ANEXO 1.
- No superar la condición de egresado universitario de los doce (12) últimos meses.
- No haber obtenido el **título profesional.**
- No contar con sentencia condenatoria y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con el Gobierno Regional de Cajamarca.



### CAPITULO III

#### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 3.1. ESTAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO:

#### 3.1.1. ETAPA PREPARATORIA

Los órganos y unidades orgánicas presentan la Dirección de Personal del Gobierno Regional de Cajamarca su requerimiento de practicantes adjuntando los términos de referencia visados.

#### 3.1.2. ETAPA DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN

##### A. Fase de Difusión

El Gobierno Regional de Cajamarca publicara la convocatoria y el cronograma de concurso público en la plataforma de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (TALENTO PERÚ) y en el portal institucional del GORE <http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/> de manera simultánea por el plazo de diez (10) días hábiles previos al inicio del concurso público.

##### B. Fase de Reclutamiento

Esta fase inicia con el registro y presentación de documentos a través del portal institucional en el día señalado en cronograma de proceso, en ese sentido las personas interesadas para realizar sus prácticas profesionales en la entidad deben ingresar a <http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/>, en donde visualizaran las plazas convocadas, y los requisitos para cada plaza, luego procederán a registrar su postulación siguiendo los pasos indicados en el sistema.

- Los/las postulantes escanearan la documentación solicitada en formato PDF (2 MB), procederían a subirla al sistema.
  - Constancia de Tercio Superior o Quinto Superior (**Opcional**).
  - Certificado y/o Constancia de egresado/a de la carrera profesional solicitada donde indique la **fecha exacta de egreso (ANEXO 1)**
  - Documento que acredite la condición de discapacitado de ser el caso.
  - Documento que acredite la condición de personal licenciado de las fuerzas armadas de ser el caso.
  - Curso de ofimática básica.
  - Curso de ofimática si acredita el nivel intermedio o avanzado (**opcional**).
  - Y los demás requisitos señalados mediante **ANEXO 1**
- Los/las postulantes descargarán de sistema las Declaraciones Juradas y procederán a llenarlas debidamente (**firmada y huella digital**); para luego escanearlas en formato PDF, procederían a subirla al sistema.
  - Declaración jurada de no tener antecedentes penales (**ANEXO 2**)
  - Declaración jurada nepotismo (**ANEXO 3**)
  - Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (**ANEXO 4**)



- El postulante que no presente las Declaraciones Juradas debidamente llenadas, con huella digital y firmadas u omite el llenado o consigna información ambigua, se considerará como requisito incumplido y tendrá la condición de **NO APTO**.
- La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de Fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola convocatoria, de detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la **DESCALIFICACIÓN** automática.

**C. Fase de evaluación:**

- La fase de evaluación se encuentra a cargo de la "Comisión Permanente para el Concurso de Practicas pre Profesionales y Profesionales de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca", designada mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D74-2024-GR.CAJ/GGR de fecha 28 de febrero de 2024.
- La fase de evaluación consta de dos etapas

FASES DE EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	50%	14	20
Entrevista Personal	50%	14	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100%		

- Las evaluaciones son independientes, por lo tanto, el puntaje que cada postulante obtiene, debe ser **APROBATORIO**; es decir, no menos de 14 puntos en la Evaluación Curricular y no menos de 14 en la Entrevista personal ya que cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobado señalado en el cuadro anterior para pasar a la siguiente etapa.
- Si el/la postulante no se presenta a cualquiera de las etapas señaladas de la fase de evaluación será automáticamente descalificado.

**c.i. Evaluación Curricular.**

Tiene puntaje y es eliminatoria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR		PUNTAJE MÁXIMO
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
Requisitos adicionales	Grado de bachiller	2
	Constancia de pertenecer al quinto superior	2
Requisitos mínimos	Certificado y/o Constancia de egresado/a de la carrera profesional solicitada donde indique la <b>fecha exacta de egreso</b>	9
<b>CAPACITACIÓN</b>		
Requisitos adicionales	Ofimática nivel intermedio o avanzado	2



Requisitos mínimos	Ofimática nivel básico	5
PUNTAJE TOTAL		20

Nota: el postulante que acredite los requisitos adicionales se adicionara el puntaje conforme a lo establecido en el cuadro anterior. Para el caso de ofimática si acredita el nivel intermedio o avanzado ya no es necesario acreditar el nivel básico.

Ofimática es acreditado con certificado o constancia de Curso, Taller, Diplomado o Especialización

- El desarrollo de la etapa de Evaluación Curricular, dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de veinte (20) puntos, siendo catorce (14) puntos el mínimo requerido para aprobar.
- La relación de postulantes que tengan la condición de APTOS y que pasen a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional <http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/>, en la fecha establecida en el cronograma.

### c.ii. Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatoria.

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo
Dominio Temático – Conocimiento acorde al código del servicio	05
Capacidad Analítica	05
Actitud personal	05
Comunicación Asertiva	05
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>20 puntos</b>

- La inasistencia o impuntualidad en la etapa de entrevista personal será causal de descalificación del/de la postulante.
- Esta etapa es de carácter eliminatorio y tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de 14 puntos, caso contrario será **DESAPROBADO**.
- La nota final de cada postulante se obtiene del promedio de la suma obtenido en cada fase del proceso de evaluación.

El postulante que se considere afectado en los puntajes asignados podrá presentar su reclamo a través de trámite digital (<https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/>) con una solicitud dirigida a la comisión según plazos establecidos en el cronograma.

Terminada la etapa de reclamos, la "Comisión Permanente para el Concurso de Practicas pre Profesionales y Profesionales de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca", pasara a la etapa de elección.

### 3.1.3. ETAPA DE ELECCIÓN

En esta etapa se elige como ganador de concurso de público al postulante que obtenga mayor puntuación en la fase de evaluación. En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final, para establecer el orden de prelación en el cuadro de resultados, la comisión procederá del modo siguiente:





- Se dará preferencia al estudiante que pertenezca al tercio o quinto superior.

La publicación de resultados finales y ganadores se realizará en el portal institucional <http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/en> la hora y día señalados en el cronograma del proceso, asimismo notificará los resultados del proceso a la Dirección de Personal con el fin que se proceda a la suscripción del convenio y efectuar los trámites respectivos para su registro en el AIRHSP y en la Planilla Electrónica.

### **3.2. BONIFICACIONES ESPECIALES:**

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, el GORECAJ otorgará las siguientes bonificaciones:

#### **3.2.1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.**

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección según sea el caso, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya indicado en su Ficha de datos y haya adjuntado al momento de su inscripción al proceso de selección copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

#### **3.2.2. Bonificación por Discapacidad**

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final al postulante que lo haya indicado en su Ficha de datos y haya adjuntado al momento de su inscripción al proceso de selección copia de la Resolución del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

### **3.3. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**

El postulante declarado ganador del concurso público suscribirá de acuerdo a la fecha establecida, dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados del concurso público, el convenio de prácticas debiendo presentar para dicho fin los siguientes documentos fedateado y/o legalizada:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Constancia de Tercio Superior o Quinto Superior (Opcional).
- Certificado y/o Constancia de egresado de la carrera profesional solicitada (ANEXO 1)
- Documento que acredite la condición de discapacitado de ser el caso.
- Documento que acredite la condición de personal licenciado de las fuerzas armadas de ser el caso.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (ANEXO 2)
- Declaración jurada nepotismo (ANEXO 3)
- Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (ANEXO 4)



## CAPITULO IV

### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **4.1. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- ✓ Los aspectos no previstos en las Bases, será determinado por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el Acta de acuerdos.
- ✓ El titular de la Comisión del concurso, notificará a la máxima autoridad administrativa de la entidad y al Órgano de Control Institucional la ejecución del presente proceso y el respectivo cronograma de actividades.
- ✓ Los miembros del Comité son responsables administrativamente de los actos que realicen en el marco de la presente Base.
- ✓ Por cuestiones presupuestales, las prácticas a realizar no podrán extenderse más allá del 31 de diciembre 2024.
- ✓ Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integren la misma.

#### **4.2. DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO**

##### **A. DECLARATORIA DE DESIERTO:**

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación

##### **B. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN:**

- Cuando desaparece la necesidad del órgano y/o Unidad Orgánica con posterioridad al inicio del proceso
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.



**ANEXO N° 01**



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 001-2024- G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
2. **Cantidad:** UNO (01)
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública ✓
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos
5. del Gobierno Regional Cajamarca.
6. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universitario de las carreras de: Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Civil o Ingeniería Industrial. ✓</li> </ul>
NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado o Bachiller</li> </ul> <p>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</p>



Firmado digitalmente por  
 AGREDA PEREIRA Maria Rosa  
 FAU 20453744168 soft  
 SEDE - SGPINPU - Sub  
 Gerente (e)  
 Motivo: Visto en señal de  
 conformidad  
 Fecha: 13/03/2024 12:17 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



REQUISITOS	DETALLE
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Adaptabilidad</li><li>● Análisis De Problemas</li><li>● Automotivación</li><li>● Control</li><li>● Capacidad Crítica</li><li>● Creatividad</li><li>● Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li><li>● Comunicación Escrita</li><li>● Compromiso</li><li>● Tolerancia al Estrés</li><li>● Escucha</li><li>● Energía</li><li>● Flexibilidad</li><li>● Independencia</li><li>● Integridad</li><li>● Iniciativa</li><li>● Meticulosidad</li><li>● Sociabilidad</li><li>● Tenacidad</li><li>● Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Proyectos de Inversión Pública ✓</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública, desarrollara las actividades siguientes:

- Apoyo en el seguimiento a la ejecución de inversiones. ✓
- Apoyo en la elaboración de reportes de seguimiento de inversiones
- Apoyo en revisión de los Formatos de Seguimiento (F12-B)
- Apoyo en seguimiento a los Acuerdos del Comité de Inversiones
- Apoyo en el seguimiento al cierre de inversiones.
- Utilizar criterio lógico y estratégico para proyectar soluciones, en las acciones encomendadas.
- Colaborar y/o ayudar en las acciones designadas. ✓
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca.
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales /
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"><li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li><li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li><li>- No tener deudas por concepto de pensión alimenticia.</li><li>- No estar inscrito en el REDERECI.</li></ul>



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 002-2024-G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
2. **Cantidad:** UNO (01)
3. **Dependencia, Unidad Orgánica y Área solicitante:** Dirección Regional de Asesoría Jurídica - Sede del Gobierno Regional de Cajamarca.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.



Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 13/03/2024 12:14 p. m.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Universitario de la carrera de Derecho y Ciencia Política.</li> </ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Egresado El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ofimática Básica (Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Adaptabilidad</li> <li>● Análisis De Problemas</li> </ul>



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Capacidad Crítica</li><li>● Independencia</li><li>● Iniciativa</li><li>● Meticulosidad</li><li>● Planificación Y Organización</li><li>● Sociabilidad</li><li>● Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Derecho Administrativo.</li><li>● Ley de Contrataciones del Estado.</li><li>● Gestión Pública.</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, desarrollara las actividades siguientes:

- Apoyar en la emisión de opiniones legales sobre temas relacionados a la normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Apoyo en la revisar los proyectos de contratos derivados de los procedimientos de selección, así como las adendas que tengan que suscribirse como consecuencia de ampliaciones de plazo, adicionales, reducciones, contrataciones complementarias y otras derivadas de la ejecución contractual.
- Apoyar en la proyección de resoluciones correspondientes a apelaciones, nulidades y cualquier acto administrativo que se impugne dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Apoyo en la evaluación de expedientes y proyectos de resoluciones que el órgano del Gobierno Regional le encomienden, pudiendo realizar las observaciones que crea conveniente, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Apoyar en la proyección de informes legales y resoluciones correspondientes a los recursos administrativos, nulidades de cualquier actuación administrativa que se hayan originado en los diferentes sectores, Gerencias y/o Unidades Orgánicas, el cual nos competan pronunciarse.
- Proyectar informes legales que sustenten los pedidos de suscripción de convenios a suscribirse con entidades públicas o privadas, contratos o cualquier otro acto administrativo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



Firmado digitalmente por  
MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis  
FAU 20453744168 soft  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 13/03/2024 12:14 p. m.

### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1,025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECEI.
------------------------------	--



Firmado digitalmente por  
MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis  
FAU 20453744168 soft  
Motivo: Visto en señal de conformidad  
Fecha: 13/03/2024 12:14 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 003-2024 - G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- Cantidad:** UNO (01)
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Estudios.
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos
- del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>Universitario de las carrera de Ingeniería Civil ✓</li></ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado o Bachiller</li></ul> <p><b>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</b></p>



firmado digitalmente por  
ELASQUEZ CABRERA  
Ierman David FAU  
0453744168 soft  
fotivo: Viso en señal de  
conformidad  
fecha: 12/03/2024 06:28 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>● Adaptabilidad</li><li>● Análisis De Problemas</li><li>● Automotivación</li><li>● Control</li><li>● Capacidad Crítica</li><li>● Creatividad</li><li>● Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li><li>● Comunicación Escrita</li><li>● Compromiso</li><li>● Decisión</li><li>● Tolerancia Al Estrés</li><li>● Escucha</li><li>● Energía</li><li>● Flexibilidad</li><li>● Independencia</li><li>● Integridad</li><li>● Iniciativa</li><li>● Liderazgo</li><li>● Meticulosidad</li><li>● Planificación Y Organización</li><li>● Sociabilidad</li><li>● Tenacidad</li><li>● Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Elaboración de Expedientes Técnicos</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Sub Gerencia de Estudios, desarrollara las actividades siguientes:

- Apoyar en la tramitación de la documentación de los expedientes administrativos.
- Colaborar con el seguimiento a los trámites realizados por la Sub Gerencia de Estudios.
- Proyectar documentos técnicos y/o administrativos que disponga la Sub Gerencia de estudios.
- Analizar los documentos recibidos de trámite documentario para orientar su trámite respectivo.
- Revisar la cartera de inversiones de la Sub Gerencia de Estudios para actualizar la información.



Firmado digitalmente por  
VELASQUEZ CABRERA  
Herman David FAU  
20453744168 soft  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 12/03/2024 06:29 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



- Mantener actualizada la data respecto del seguimiento de las inversiones que se encuentran a nivel de expediente técnico.
- Atender de manera coordinada con el Sub Gerente, el despacho de la Sub Gerencia de estudios.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior. /

#### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.



Firmado digitalmente por VELASQUEZ  
CABRERA Herman David FAU 20453744168  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/03/2024 06:28 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 004 -2024 -G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- Cantidad:** UNO (01)
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Oficina de Defensa Nacional.
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.



Firmado digitalmente por  
ALVARADO COSABALENTE  
Eliana Fiorella FAU  
20453744168 soft  
SEDE - ODN - Directora  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 13/03/2024 08:38 a. m.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Universitario de la carrera de Ingeniería civil.</li></ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado o Bachiller El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptabilidad</li></ul>



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis De Problemas</li> <li>● Automotivación</li> <li>● Control</li> <li>● Capacidad Crítica</li> <li>● Creatividad</li> <li>● Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li> <li>● Comunicación Escrita</li> <li>● Compromiso</li> <li>● Decisión</li> <li>● Tolerancia Al Estrés</li> <li>● Escucha</li> <li>● Energía</li> <li>● Flexibilidad</li> <li>● Independencia</li> <li>● Integridad</li> <li>● Iniciativa</li> <li>● Liderazgo</li> <li>● Meticulosidad</li> <li>● Planificación Y Organización</li> <li>● Sociabilidad</li> <li>● Tenacidad</li> <li>● Trabajo En Equipo</li> </ul>
<p><b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ofimática nivel básico</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión de Riesgos de Desastres.</li> <li>● Ley de contrataciones con el estado.</li> <li>● AutoCAD Civil 3D</li> <li>● ArcGIS.</li> <li>● Global Mapper.</li> <li>● S10.</li> <li>● Google Earth.</li> <li>● Conocimientos en Geoportales (Infraestructura de Datos espaciales)</li> </ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Oficina de Defensa Nacional, desarrollara las actividades siguientes:

- Apoyar en la elaboración de planos temáticos, planos de ubicación y localización, de las intervenciones y/o actividades que se generen en la Oficina de Defensa Nacional.
- Apoyar en las coordinaciones con autoridades locales, para la verificación de expedientes.
- Apoyar en la proyección de documentos de índole técnico (Planilla de metrados, memorias descriptivas, memoria de cálculo, planos, entre otros).



firmado digitalmente por  
 \_VARADO COSABALENTE  
 liana Fiorella FAU  
 0453744168 soft  
 EDE | ODN - Directora  
 otivo. Viso en señal de  
 nformidad  
 fecha: 13/03/2024 08:39 a. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



- Apoyar en la recolección de datos para la elaboración de informes, planos, directivas, entre otros.
- Apoyar en las coordinaciones y reuniones con entidades gubernamentales y/o locales.
- Apoyar en la revisión de solicitudes y/o documentos.
- Apoyar en el mapeo de intervenciones a nivel distrital, provincial y departamental.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior. /

#### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.



Firmado digitalmente por ALVARADO  
COSABALENTE Eliana Fiorella FAU  
20453744168 soft  
SEDE - ODN - Directora  
Motivo: Firma en señal de conformidad  
Fecha: 13/03/2024 08:39 a. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES -2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 005 -2024 -

G.R.CAJ

UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
2. **Cantidad:** UNO (01)
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. /
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos
5. del Gobierno Regional Cajamarca.
6. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Universitario de las carreras de Ingeniería Ambiental. /</li> </ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Egresado o Bachiller</li> </ul> <p>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las</p>



Generado digitalmente por  
 RICARDO IBÁÑEZ Sergio FAU  
 53744168 hard  
 JE - GRRNGMA - Gerente  
 Regional  
 Fecha: Viso en señal de  
 conformidad  
 Fecha: 18/03/2024 10:19 a. m.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES -2024



	prácticas profesionales caducan automáticamente.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>● Adaptabilidad</li><li>● Automotivación</li><li>● Capacidad Crítica</li><li>● Creatividad</li><li>● Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li><li>● Comunicación Escrita</li><li>● Compromiso</li><li>● Decisión</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Educación ambiental y/o voluntariado ambiental</li><li>● Sistemas de Información Geográfica</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Desarrollará las actividades siguientes:

- Apoyar en el seguimiento de las actividades asignadas en el POA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Apoyar en el seguimiento de las actividades asignadas en el POA de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
- Apoyar en el seguimiento de las actividades asignadas en el POA de la Sub Gerencia de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.
- Ayudar en los procesos de sistematización de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Ambiental Regional de Cajamarca.
- Colaborar con el seguimiento y mantener actualizada la agenda de trabajo de los Consejos de Recursos Hídricos de la Región Cajamarca.
- Atender los pedidos de envío de programación de la Dirección Regional de Comunicaciones sobre las actividades ejecutadas y programadas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Otras que se le asigne.

### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES -2024



Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 006 -2024 - G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
2. **Cantidad:** UNO (01)
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas. /
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.



Firmado digitalmente por  
BRIONES LÓNGA Guillermo  
Daryl FAU 20453744168 hard  
SEDE - SGRNANP - Sub  
Gerente  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 13/03/2024 09:17 a. m.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Universitario de las carreras de Ingeniería Forestal, Agronomía y Ambiental. /</li> </ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Egresado o Bachiller</li> </ul> <p><b>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</b></p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Adaptabilidad</li> </ul>



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Análisis De Problemas</li><li>● Automotivación</li><li>● Control</li><li>● Capacidad Crítica</li><li>● Creatividad</li><li>● Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li><li>● Comunicación Escrita</li><li>● Compromiso</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ofimática nivel básico.</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Educación ambiental y/o voluntariado ambiental</li><li>● Sistemas de Información Geográfica</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.

Desarrollará las actividades siguientes:

- Ayudar en los procesos de establecimiento de las nuevas propuestas de Áreas de Conservación Regional en la Región Cajamarca.
- Apoyar en el proceso de implementación del Sistema Regional de Conservación de Cajamarca.
- Ayudar en los procesos de gestión de Gestión de las Áreas de Conservación Regional:
  - ✓ Bosques del Chaupe, Cunia y Chinchiquilla.
  - ✓ Páramos y Bosque Montanos de Jaén y Tabaconas.
  - ✓ Bosques Secos del Marañón.
- Colaborar con el proceso de sistematización de las denuncias ambientales y procesos administrativos de las Áreas de Conservación Regional de Cajamarca.
- Ayudar con los procesos de gestión de recursos, hídricos, cambio climático y biodiversidad.
- Apoyar en el seguimiento del POA de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
- Apoyar en el cumplimiento de la agenda de trabajo del Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que se le designen.

### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 007-2024 - G.R.CAJ

UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- Cantidad:** UNO (01)
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos

del Gobierno Regional Cajamarca.

#### 5. Base legal:

- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
- ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>Universitario de la carrera de Psicología</li></ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado o Bachiller</li></ul> <p><b>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</b></p>



Firmado digitalmente por  
REYNA GOICOCHÉA Hugo  
Humberto FAU 20453744188  
soft  
SEDE - GRDS - Gerente  
Regional (e)  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 13/03/2024 12:26 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptabilidad</li><li>• Análisis De Problemas</li><li>• Automotivación</li><li>• Control</li><li>• Capacidad Crítica</li><li>• Creatividad</li><li>• Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li><li>• Comunicación Escrita</li><li>• Compromiso</li><li>• Decisión</li><li>• Tolerancia Al Estrés</li><li>• Escucha</li><li>• Energía</li><li>• Flexibilidad</li><li>• Independencia</li><li>• Integridad</li><li>• Iniciativa</li><li>• Liderazgo</li><li>• Meticulosidad</li><li>• Planificación Y Organización</li><li>• Sociabilidad</li><li>• Tenacidad</li><li>• Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Población vulnerable : mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y con discapacidad.</li><li>• Otros similares</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, desarrollara las actividades siguientes:

- Colaborar con la coordinación y acompañamiento con los Gobiernos Locales, las metas de indicadores de desempeño, de producción física y financiera que corresponda en el marco de competencia de las políticas prioritarias.
- Coadyuvar en la implementación de las políticas nacionales y/o regionales.
- Colaborar en la gestión y sistematización de información de indicadores de monitoreos regionales.
- Colaborar en las estrategias implementadas desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Participar en los diferentes eventos de la gerencia.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



- Colaborar en la elaboración de informes conforme al requerimiento y necesidad de la Gerencia.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior. /

#### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECL.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 008 -2024 - G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
2. **Cantidad:** UNO (01)
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Energía y Minas
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universitario de las carreras de Ingeniería de Minas o Ingeniería Geológica o Ingeniería Ambiental. ✓</li> </ul>
NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado o Bachiller El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</li> </ul>



Firmado digitalmente por  
LUDEÑA PEREYRA Percy  
Baltazar FAU 20453744168  
hard



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Adaptabilidad</li><li>● Análisis De Problemas</li><li>● Automotivación</li><li>● Control</li><li>● Capacidad Crítica</li><li>● Creatividad</li><li>● Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li><li>● Comunicación Escrita</li><li>● Compromiso</li><li>● Decisión</li><li>● Tolerancia al Estrés</li><li>● Escucha</li><li>● Energía</li><li>● Flexibilidad</li><li>● Independencia</li><li>● Integridad</li><li>● Iniciativa</li><li>● Liderazgo</li><li>● Meticulosidad</li><li>● Planificación Y Organización</li><li>● Sociabilidad</li><li>● Tenacidad</li><li>● Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Curso de ofimática básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Manejo de Software, ArcGis, Autocad</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Dirección Regional de Energía y Minas, desarrollará las actividades siguientes:

- Utilizar criterio lógico y estratégico para proyectar soluciones, en las acciones encomendadas. ✓
- Colaborar y/o ayudar en las acciones designadas. ✓
- Apoyo en la georreferenciación y elaboración planos de áreas declaradas en instrumentos de gestión ambiental.
- Apoyo en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental en el proceso de formalización minera.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior. ✓



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 009 -2024 - G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- Cantidad:** UNO (01)
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>● Universitario de las carreras de Economía o Sociología. ✓</li></ul>
NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Egresado o Bachiller El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</li></ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Adaptabilidad</li><li>● Análisis De Problemas</li><li>● Creatividad</li></ul>





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Compromiso</li><li>● Escucha</li><li>● Energía</li><li>● Integridad</li><li>● Iniciativa</li><li>● Planificación Y Organización</li><li>● Sociabilidad</li><li>● Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● En Gestión Pública y/o planificación y/o Proyectos de Desarrollo</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, desarrollara las actividades siguientes:

- Apoyar en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033. /
- Apoyar en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Colaborar con los procesos de participación ciudadana.
- Apoyar en las actividades de Planeamiento Operativo.
- Ayudar en los temas de desarrollo e integración fronteriza.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior. /

### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 010 -2024 - G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
2. **Cantidad:** UNO (01)
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca –Gerencia Regional de Desarrollo Social.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos
5. del Gobierno Regional Cajamarca.
6. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Universitario de la carrera de Sociología</li> </ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Egresado o Bachiller</li> </ul> <p><b>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las</b></p>



Firmado digitalmente por  
REYNA GOICOCHEA Hugo  
Humberto FAU 20453748168  
soft  
SEDE - GRDS - Gerente  
Regional (e)  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 13/03/2024 12:27 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



	prácticas profesionales caducan automáticamente.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>● Adaptabilidad</li><li>● Análisis De Problemas</li><li>● Automotivación</li><li>● Control</li><li>● Capacidad Crítica</li><li>● Creatividad</li><li>● Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva</li><li>● Comunicación Escrita</li><li>● Compromiso</li><li>● Decisión</li><li>● Tolerancia Al Estrés</li><li>● Escucha</li><li>● Energía</li><li>● Flexibilidad</li><li>● Independencia</li><li>● Integridad</li><li>● Iniciativa</li><li>● Liderazgo</li><li>● Meticulosidad</li><li>● Planificación Y Organización</li><li>● Sociabilidad</li><li>● Tenacidad</li><li>● Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Población vulnerable: mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y con discapacidad.</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, desarrollara las actividades siguientes:

- Colaborar con la coordinación y acompañamiento con los Gobiernos Locales, las metas de indicadores de desempeño, de producción física y financiera que corresponda en el marco de competencia de las políticas prioritarias.
- Coadyuvar en la implementación de las políticas nacionales y/o regionales.
- Colaborar en la gestión y sistematización de información de indicadores de monitoreos regionales.
- Colaborar en las estrategias implementadas desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



- Participar en los diferentes eventos de la gerencia.
- Colaborar en la elaboración de informes conforme al requerimiento y necesidad de la Gerencia.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.

#### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.





ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, amparado/a en la Ley N° 29607- Ley de "Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo", publicado el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano", no registrar antecedentes Penales, a efecto de postular a una de las vacantes ofertadas para la realización de prácticas pre profesionales.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente, a través del Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Cajamarca, de del 2024.



Huella Digital

\_\_\_\_\_  
Firma:  
D.N.I.:



**ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
y con domicilio en \_\_\_\_\_;

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**INCOMPATIBILIDAD:**

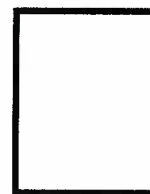
No tener impedimento para contratar con el Estado, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-03-PCM(i); y,

**NEPOTISMO:**

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Cajamarca, de del 2024



**Huella Digital**

\_\_\_\_\_  
**Firma:**  
**D.N.I.:**

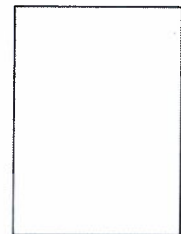


**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN  
RNSSC.**

Por la presente, yo \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - RNSSC (\*)

Lugar y fecha, CAJAMARCA / /



Huella Digital

-----  
Firma